



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Que de acuerdo con la ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter personal 15 de 1999 de 13 de diciembre, resuelve:

1. Autorizar la instalación de cámaras de video-vigilancia en:

- Ayuntamiento de Yeles, sito en la plaza de España, número 1.
- Dependencias de la Policía Local, sito en la plaza de España, número 1.
- Casa de la Cultura, sita en calle Iglesia, número 6.
- Polideportivo Municipal, sito en calle Manuel Saco González, sin número.
- Nave Municipal/Deposito de Vehículos, sita en calle Madroños, número 3.
- Escuela Infantil "Rocinante", sita en calle Guaten, número 22.

2. Que de la creación, modificación y/o supresión, de las imágenes será responsable El Jefe de la Policía Local de Yeles, realizándose en las Dependencias de la Policía Local.

3. Que de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se realizará su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

4. Dar cuenta del presente Decreto al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Yeles 17 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Fernando González Martín. Ante mí.-El Secretario, Antonio Alonso Zazo.

N.º I.-10288